

**H. AYUNTAMIENTO DE EL MARQUÉS, QRO.
AUDITORÍA SUPERIOR MUNICIPAL**

Solicitud de Registro al Padrón de Contratistas de Obra Pública del Municipio de El Marqués.

La Cañada, El Marqués, Qro., a _____ de _____ de _____

Solicitud de (marcar con X): Inscripción _____ Renovación _____ No. de Registro: _____
Actualización de datos y/o adición de especialidades _____

DATOS GENERALES (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL)

Nombre o razón social: _____
Profesión o Giro: _____ No. de Cédula profesional: _____ Capital Contable/Patrimonio: _____

De la Persona Física o del
Representante Legal de la
Persona Moral.

Domicilio Fiscal: _____
o donde ejerce sus funciones principales Calle No. Exterior No. Interior Colonia
Entre Calles Municipio o Delegación Estado
Código Postal Teléfono Fax Correo Electrónico

Nombre del Responsable Técnico: _____

Profesión: _____ No. de Cédula profesional: _____

DATOS ADICIONALES DE LA PERSONA MORAL

Representante Legal Capital Social Actual Duración de la Sociedad

Objeto de la sociedad: _____

RELACION DE ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL (PRINCIPALES)

Nombre: _____ R.F.C. _____ Participación \$ _____ % _____
Nombre: _____ R.F.C. _____ Participación \$ _____ % _____
Nombre: _____ R.F.C. _____ Participación \$ _____ % _____

REGISTRO DE OPERACIONES (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL)

Fecha de Inicio de Operaciones: _____ R.F.C. _____

CURP: _____ Registro en IMSS: _____

Nombre de la Cámara o Colegio: _____ Número de Registro: _____

INFORMACIÓN GENERAL (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL)

Tiempo de residir en el Estado de Querétaro: _____ Tiempo de ejercer en el ramo de la construcción: _____

ESPECIALIDADES SOLICITADAS (SELECCIONAR MÁXIMO 12 ESPECIALIDADES)

1					3					5					7					9					11				
2					4					6					8					10					12				

La Auditoría Superior Municipal se reserva el derecho de verificar la información y documentación que se proporcione adjunta a la solicitud de Registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Municipio de El Marqués, en caso de que esta resultare falsa, este Órgano de Control Interno está facultado para cancelar el Registro en el Padrón de Contratistas en los términos de lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

La Auditoría Superior Municipal resolverá sobre el Registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública en un término que no exceda de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, con fundamento en lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 16 párrafo primero de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, así como lo establecido en el artículo 35 de su Reglamento, con la firma de la solicitud de Registro al Padrón de Contratistas de Obra Pública del Municipio de El Marqués, el contratista solicitante autoriza la publicación de los datos contenidos en el formato.

Autorizo expresamente me sea notificado todo lo concerniente al presente trámite a través de los medios descritos en el artículo 32 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, incluyendo el correo electrónico proporcionado en la presente solicitud.

Nombre y Firma
Persona Física o Representante Legal

Nombre y Firma
Responsable Técnico